



RESOLUCIÓN O. Nº 248/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de Pedro Aguirre Cerda, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020

SANTIAGO, 30 de Junio de 2020

VISTOS: Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley Nº 21.221, Reforma Constitucional que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, los partidos políticos cuando así lo determinen sus organismos intermedios, en conformidad a sus estatutos y a las disposiciones de la Ley Nº 18.603, podrán participar en procesos de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde en la forma y condiciones que establece la ley.

2. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley Nº 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica, estableciendo como fecha de realización de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes, el día 29 de Noviembre de 2020.

3. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.



4. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico de 04 de Mayo de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de Pedro Aguirre Cerda, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 19 de Junio de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día Lunes 22 de Junio de 2020.

6. Que, de este modo habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de Pedro Aguirre Cerda, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y/o Alcalde, de acuerdo con el siguiente detalle:

“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020”

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	Pedro Aguirre Cerda
---------	---------------------

Nº	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO CLOTARIO BLEST-ENRIQUE MATTE	AV. CLOTARIO BLEST CON ENRIQUE MATTE	AV. CLOTARIO BLEST ORIENTE CON ENRIQUE MATTE SUR	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
2	ESPACIO PÚBLICO MANUELA ERRÁZURIZ	MANUELA ERRÁZURIZ-ENRIQUE MATTE	MANUELA ERRÁZURIZ ORIENTE (VEREDA PONIENTE) CON FELIX WEINGARDNERT	ORIENTACIÓN: NORTA A SUR, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE

3	ESPACIO PÚBLICO DEPARTAMENTAL-PASEO GROHNERT	BANDEJÓN CENTRAL AV. DEPARTAMENTAL CON PASEO GROHNERT	BANDEJÓN CENTRAL AV. DEPARTAMENTAL CON PASEO GROHNERT	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
4	ESPACIO PÚBLICO AV. DEPARTAMENTAL-CENTRAL	AV. DEPARTAMENTAL CON AV. CENTRAL	AV. DEPARTAMENTAL SUR CON AV. CENTRAL	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE. TRAMO 1: AV. DEPARTAMENTAL SUR ENTRE AV. CENTRAL Y PJE. JOSÉ MARTÍ. TRAMO 2: AV. DEPARTAMENTAL SUR ENTRE PJE. JOSÉ MARTÍ Y 28 METROS AL ORIENTE
5	ESPACIO PÚBLICO CERRILLOS-PJE. B	AV. CERRILLOS - PJE. B	AV. CERRILLOS PONIENTE FRENTE A PJE. B	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
6	ESPACIO PÚBLICO CLOTARIO BLEST-CALLE A	AV. CLOTARIO BLEST-AV. LO OVALLE	AV. CLOTARIO BLEST ORIENTE CON CALLE A	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE Y DESPUÉS DE SUR A NORTE
7	ESPACIO PÚBLICO CLOTARIO BLEST-ALHUÉ	ALHUÉ- CLOTARIO BLEST- CAHUELMÓ	ALHUÉ SUR CON CLOTARIO BLEST (DESPUÉS DE EXPLANADA DE CICLOVÍA)	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE. TRAMO 1: ALHUÉ SUR ENTRE CLOTARIO BLEST Y QUEILÉN. TRAMO 2: ALHUÉ SUR ENTRE QUEILÉN Y PUQUELDÓN. TRAMO 3: ALHUÉ SUR ENTRE PUQUELDÓN Y CAHUELMÓ
8	ESPACIO PÚBLICO CERRILLOS-UNIÓN FERROVIARIA	AV. CERRILLOS-UNIÓN FERROVIARIA	AV. CERRILLOS PONIENTE FRENTE A UNIÓN FERROVIARIA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR

9	PLAZA MARQUÉS DE OVANDO	MARQUÉS DE OVANDO- SAN NICOLÁS CON AV. LA MARINA	MARQUÉS DE OVANDO ORIENTE CON AV. LA MARINA	ORIENTACIÓN: SEGÚN TRAMO. TRAMO 1: SUR A NORTE, MARQUÉS DE OVANDO ORIENTE ENTRE AV. LA MARINA Y PJE. HISTORIADOR VASSARI NORTE. TRAMO 2: NORTE A SUR, SAN NICOLÁS ORIENTE ENTRE AV. LA MARINA Y PJE. HISTORIADOR VASSARI
10	ESPACIO PÚBLICO AV. SALESIANOS	AV. SALESIANOS- CLOTARIO BLEST	AV. SALESIANOS NORTE A 30 METROS DE AV. CLOTARIO BLEST	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
11	PLAZA ANTONIO SMITH	ANTONIO SMITH- MARIQUINA PEATONAL	ANTONIO SMITH ORIENTE CON MARIQUINA PEATONAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
12	PLAZA SEAM	AV. CLOTARIO BLEST (INTERIOR) - DEPARTAMENTAL ANTIGUO- CAVIOLÉN	AV. CLOTARIO BLEST INTERIOR (VEREDA PONIENTE) FRENTE A TORRE DE ALTA TENSIÓN	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
13	PLAZA DÁVILA	CLUB HÍPICO- ALHUÉ -PJE. PALENA	CLUB HÍPICO PONIENTE CON ALHUÉ (DESPUÉS DEL PARADERO)	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
14	PLAZA AV. MAIPÚ	AV. MAIPÚ -LAS VIOLETAS	AV. MAIPÚ PONIENTE CON LAS VIOLETAS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
15	PLAZA CLOTARIO BLEST	CLOTARIO BLEST- CARELMAPU	CLOTARIO BLEST PONIENTE FRENTE A CARELMAPU	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
16	PLAZA PANAMERICANA DOS	PANAMERICANA DOS - AV. CARLOS VALDOVINOS	PANAMERICANA DOS PONIENTE CON AV. CARLOS VALDOVINOS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
17	PLAZA MARIQUINA	MARIQUINA- DOS ORIENTE	MARIQUINA SUR CON DOS ORIENTE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE

18	PLAZA BRASÍLIA	PLAZA BRASÍLIA - ENRIQUE MATTE	PLAZA BRASÍLIA ORIENTE (VEREDA PONIENTE) CON ENRIQUE MATTE	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
19	PLAZA EL PARQUE	EL PARQUE- ENRIQUE MATTE	EL PARQUE PONIENTE CON ENRIQUE MATTE	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.